Manizales, veinte (20) de agosto de 2026

Doctora
DIANA CAROLINA SALDARRIAGA SALAZAR
Profesional Especializada Dirección Administrativa
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas
juridica@cdac.gov.co
Manizales

Asunto: **Designación de supervisión de contrato**

En su calidad de profesional especializada de la Dirección Administrativa, me permito informarle que ha sido asignada como supervisora del siguiente contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	CÉDULA O NIT	OBJETO
2026-045	EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTINEZ	1.110.498.793	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ASUNTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA., DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

Para velar por los intereses de la empresa el ejercicio de la supervisión deberá realizarlo de acuerdo con la normativa aplicable, el manual de contratación y lo dispuesto en el contrato en mención.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL MARÍN FERNÁNDEZ
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Limitada.

Supervisora designada,

DIANA CAROLINA SALDARRIAGA SALAZAR
Profesional Especializada Dirección Administrativa
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas